



SECCION 1^a N° 3212 /

LAS CONDES, 03 AGO. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Acuerdo Nro. 313 del Acta N°29 de fecha 9 de Julio de 2010, de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos.
- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a. N°5181 del 12 de Diciembre de 2008.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

D E C R E T O

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "**CENTRO COMUNITARIO SANTA ZITA**".

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERÍODO	N° INF. IMP.
FUENZALIDA SEGUEL FELIPE	18.165.180-6	MONITOR RECREATIVO	12 de Julio de 2010	12 de Julio de 2010 23 de Julio de 2010	\$120.000	2154/10

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS- ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL**



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Dept. de Finanzas
Dept. Programas y Talleres
DEPTO. COORDINACION CENTROS COMUNITARIOS
Oficina de Partes
Interesado (a)